



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 3.234.7

**MAT: APRUEBA CONTRATO
"MEJORAMIENTO SEDE CLUB
DEPORTIVO PUEBLO NUEVO, LAJA".**

LAJA, Mayo 30 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- D. A N° 1.189 de fecha 12.03.14 que autoriza el llamado de licitación pública.
- 2.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-29-LP14 de fecha 19.04.14.
- 3.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 27.05.14.
- 4.- Orden de compra N° 3735-57-SE14 aceptada por el proveedor de fecha 27.05.14.
- 5.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Sociedad Constructora AL CID LTDA. RUT 76.838.030-9, de fecha 30.05.14.
- 6.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO, LAJA" de fecha 30.05.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz y la Sociedad Constructora AL CID LTDA. RUT 76.838.030-9, por el monto total de \$50.841.721 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** la Boleta de Garantía N° 0430972 del Banco Santander por \$5.084.173 tomado por Sociedad Constructora AL CID LTDA. a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506078.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- DOM
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE